

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI



Agustín Salmerón

1.º de junio de 1897.

M. D. P.

Cuando le hemos visto en estos últimos días presentarnos con el próximo fin de su vida.

El magisterio madrileño ha perdido uno de sus maestros más distinguidos, la sociedad un hombre honrado, la Iglesia un católico ferviente, sus relaciones un amigo leal y sincero.

Hombre modesto y dedicado completamente a la familia, no dejaba conocer sus excelentes cualidades personales más que a los que le trataban con intimidad.

De su amor al trabajo es elocuente prueba el haber asistido al Tribunal de oposiciones la víspera de su fallecimiento.

Separado con años el movimiento pedagógico de la época, no para hacer entre los compañeros, sino para perfeccionarse como maestro y para mayor provecho de sus discípulos, que le querían entrañablemente.

Resolvió con resignación cristiana los Santos Sacramentos y entregó su alma a Dios.

El día del Santísimo Corpus Christi reposó en la tumba su cadáver, que fue acompañado con el hábito de San Francisco y al cual acompañamos hasta el cementerio a los parientes, sus discípulos y sus amigos.

Explicamos a nuestros lectores que quien nos da a Dios el alma del que fué querido compañero nuestro.

Proceso del concurso

Nuevas protestas

A las noticias que ya hemos anunciado, como que apraxar otras dos que se han presentado en la Dirección general.

Una de éstas está suscrita por D. Antonio Sánchez Balda, vecino de Madrid, contra la propuesta de creación de una escuela de niñas de Madrid a favor de D. Narciso García Albaladejo.

La otra, Sánchez Balda expone en su reclamo que expone con la letra el que, en el orden público, la creación de una escuela que destruya un derecho perfecto e inalienable, como mayor suma de privilegios que la posesión real, cierta y viva de un cargo obtenido por oposición.

El Sr. Sánchez Balda, afirma que de no

ser atendidas las reclamaciones, acudirán al Tribunal de lo Contencioso.

Como se ve, la propuesta para la citada escuela de niñas de Madrid está produciendo disgustos y reclamaciones múltiples y, a lo que parece, más de una a darán más todavía.

D. Alberto Blanco, maestro de Gramma, clasificando con el núm. 15 en la propuesta para las Regencias de Almería y Vitoria, ha reclamado contra la citada clasificación.

Relacione el Sr. Blanco que al D. Pedro Redondo se le cubra en el núm. 2 por haber servido la escuela de párvulos de León, dotada con 1.000 pesetas, el Sr. Blanco debe ocupar el núm. 3, porque también ha desempeñado una escuela de Orduña con el mismo sueldo de 1.000 pesetas.

Sin embargo, al Sr. Redondo se le computan 1.000 pesetas y al Sr. Blanco solamente 1.025, no obstante haber disfrutado de 1.000.

Tal es, en resumen, la protesta presentada por este distinguido concursante.

Y aún tenemos noticia de otra protesta presentada en el Ministerio.

La suscribe D. Francisco Pérez Vallejo, maestro de Poesuna (Jaén). Este concursante ocupa el 6.º lugar en la clasificación para varias escuelas, e iba propuesto para Manacor.

Pero vino luego una orden de la Dirección general, donde entre otras muchísimas cosas se dice que el número 6.º correspondiente a D. Octavio María Montes.

Y es el caso que ni en esa orden se publican los méritos del Sr. Montes, ni se dice si es propuesto o no para escuela.

Todo esto, que aunque sea justo no lo discutimos, es muy extraño. Si la publicidad tan descuidada del reglamento ha de ser una verdad, no comprendemos por qué el silencio en este caso.

Tal es la razón de la protesta del señor Pérez Vallejo.

Para reclamar

En nuestro concepto las reclamaciones contra las propuestas firmadas por la Dirección general, deben dirigirse a la misma Dirección, y en caso de no satisfacer la solución puede acudir al Ministro.

Las reclamaciones necesarias en escuelas de sueldo inferior a 825 pesetas se dirigirán a los mismos Rectores y en alzada a la Dirección general.

Nuevas propuestas

Publicamos en otra ocasión las propuestas para las escuelas de Almería y Palma.

Una cosa nos ha llamado la atención en esa propuesta, y es que solamente aparece firmada por el Jefe del Negociado de primera enseñanza. No acertamos a comprender esa omisión irregular, pues las citadas propuestas debe formularlas la Dirección general e ir firmadas por el Director.

Mas a cambio de esto hemos de recomendar que según los datos publicados esas propuestas están bien formadas. No faltará quien llegue a suponer que esas propuestas han salido bien por no haber puesto en ellas el Sr. Conde ni su firma.

Otra cosa que hemos de señalar hallamos en la propuesta de Zaragoza. En la clasificación citada se ha omitido, no sabemos por qué, el número 77 y el número 232.

Quizá la omisión sea una errata del Redactor. Mas sea de ello lo que fuere, haremos notar este detalle para que no caiga extraña a nuestros lectores.

ECOS DEL MAGISTERIO

Concurso de mérito

Hace algunos años, cuando se habló por primera vez en la prensa del concurso de mérito, para premiar los del escalafón con un aumento, a condición de renunciar el derecho al aumento gradual de sueldo en favor del fondo de derechos pasivos, no fuimos de los últimos en dar nuestra opinión sobre este asunto.

Lo juzgáramos entonces, y seguimos juzgándolo hoy, muy factible.

En efecto, otorgando un aumento al que le correspondiera, estando comprendido en cualquiera de las tres clases del escalafón, bien podía renunciar al disfrute del subvencido.

Así, por ejemplo, el que estuviera en 2.000 pesetas, pasaría a las escuelas de la Corte; el de 1.650 a 2.000, etc., etc.

Sólo hay aquí el inconveniente de los que se hallaran en escuelas de 625 pesetas ¿A dónde pasarían éstos?

Nosotros los concederíamos, con cierto número de años de servicios, el aumento a 825 pesetas, sin que pudieran ya pasar de allí, y esta les valdría seguramente más que los subvencidos que dejaran de percibir.

Respecto a la manera de dividir el concurso, nosotros entendemos que no había más que subdividir el de sueldos en de méritos y de servicios, por mitad cada uno, dejando el de traslación como está.

Claro es que deberían ascender primero los que estuvieran en la primera clase, luego los de la segunda y después los de la tercera, dándose la preferencia en cada clase al que acreditase estar comprendido en más clases.

Y naturalmente, debía también notarse bien los méritos, para dar ingreso en el escalafón por ese concepto.

Con las 100.000 pesetas que calcula el Sr. J. F. C. que produciría al año este ingreso, tendríamos así compensada la cantidad que deja de abonar el Estado, faltando a la ley de 16 de julio de 1897.

Era preciso también que se hiciera cumplir a las Diputaciones con el deber de pagar el aumento gradual de sueldo, que tan descuidado tienen en la mitad de las provincias españolas.

Porque si no, los maestros ganarían, pero el fondo de derechos pasivos perdería, con lo cual perderíamos luego quizá todo.

Es indudable que, aunque se suplicaran bien los méritos, no faltarían nunca maestros para ingresar en las vacantes del escalafón por mérito.

El estímulo que se produciría, haría que los activos lo fueran más, los que lo son y no hacen caso de acreditar sus méritos, entones los acreditarían, y los tibios se tornarían más activos, haciendo un bien grandísimo a la enseñanza, al paso que conseguirían ventajas en su carrera.

Katón como correspondiente este asunto, no menos conveniente al Magisterio que la acumulación de retribuciones y la reforma del sistema de pagos, y seguramente que, al se consigue dar cima a este proyecto, se lo agradecerá al que lo convida la enseñanza y el Magisterio.

F. HERNÁNDEZ.

Asociaciones de maestros.

Trasp (Lérida).—Se aplica a los maestros interinos, suplentes, provisionales o aspirantes de ambos sexos del distrito, para que se eleven desde el día 30 de las carreras, a los días de su mañana, a la escuela de párvulos que dirige el Sr. Cortada en dicha población, para tratar de un asunto que a todos interesa.

L'adrol (Tarragona).—La Junta directiva de esta asociación aplica a los maestros interinos de este partido que no han resultado todavía en la circular de 20 de abril del corriente año, firmado, como se requiere para considerarse como amortizados, en sírvan cumplimentada lo más pronto posible. Y al caso convendría hacer alguna observación respecto a los contratos por los manifestados a la mayor brevedad, a fin de no entorpecer la marcha de esta Asociación.

Oposiciones a escuelas.

Ayer, viernes, empezaron las ejercicios orales de las oposiciones a escuelas vacantes superiores de niñas, actuando los señores Martí, Talar y Manabu. Hoy continuaron estos ejercicios, que acabarán probablemente a mediados de la próxima semana.

Las demás tribunas, salvo algunas pocas exceptuadas, algunas fuercionalmente con regularidad; una como el jueves fué día festivo, y aun pocas las oposiciones calificadas ayer y hoy, dejamos para el número próximo el publicar los nombres adjudicatarios a los trabajos que se han podido calificar.

Órdenes y contraórdenes

El día 16 del corriente telegráfico de Guadalajara:

Ayer a las seis y media de la tarde se dió posesión del cargo de director de este Instituto a D. Ignacio Arévalo, y una hora más tarde se recibió un telegrama ordenando que no se le posara en posesión del cargo.

Una resolución consideró director al señor Arévalo, y otros al señor D. Miguel Rodríguez.

No se, por consiguiente, el caso de que el Instituto tenga dos directores.

El Instituto de Guadalajara tendrá dos directores, pero la Dirección general.... no tiene ninguno.

Locales para escuelas

El Ayuntamiento de Barcelona ha adquirido tres nuevas edificaciones para instalar en ellas escuelas de primera enseñanza. Es el mejor modo de resolverlo y seguro para tener amplios locales, con excelentes condiciones para el objeto a que se destinan.

Al respecto ayuntamiento siguieron el ejemplo del de Barcelona, alzada de encontrarse muy pronto con edificios propios y adecuados para la enseñanza, lo que para el presente muy ciertas economías.

Una mala noticia

No nos sorprende en las propuestas manifiestas de Barcelona el aumento gradual por cualquiera que venían percibiendo los maestros y auxiliares barceloneses, desde el que para las demás escuelas se ha dejado el aumento antiguo.

Los señores por nuestros compañeros de la capital del Principado y por el Ayuntamiento de Barcelona, que tanto renombre se ha hecho como asunto de la enseñanza primaria y de los maestros.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Madrid y provincias.—Trimestre, 3 pesetas... Año, 10 id. Cuba, Puerto Rico y Filipinas.—Un año, 6 pesetas.

Dirección, Redacción y Administración: CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, 2.º

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL: Apartado particular núm. 123

Cuentas del material.

El día 30 de este mes termina el año económico de 1896 á 97. Las maestras deben disponer sus cuentas escolares para presentarlas á los ayuntamientos...

Dietsas castigadas.

Va que no se paguen las dietas á los Tribunales de oposición, se entretienen en el Ministerio en dar órdenes como la circulada hace pocas días para que las cantidades que se perciban por tal concepto sufran el descuento de 11 por 100...

EPISTOLA

al doto á marqués Digo Lopez de Sotomayor, marqués de Santillana. La muy noble obra de vuestra merced, que lleva por nombre La Verdadera, ha plañido con el escrutador...

Pagos atrasados.

El maestro de Arguilla (Guadalajara) lleva quince meses sin percibir un céntimo de su haber.

Debitos.

El ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera debe á sus maestras cantidades de bastante consideración desde el año 94!

á que alente la mano al moroso ayuntamiento para que le haga cumplir con el deber de pagar, aunque tenga (¡¡¡¡¡) recomendaciones en contra.

Las propuestas de Valladolid.

Nos dicen de Valladolid que las propuestas del concurso único de aquel rectorado se retrasarán probablemente mucho tiempo aún, porque la escasez de personal en las oficinas no permite ir más de prisa.

DISPOSICIONES

En los Hrs. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspecciones, etc., que interesan á los Hrs. maestros.

Burgos.—En la última sesión celebrada por la Junta provincial, se formularon los acuerdos siguientes:

Comunicar á D. Juan Portillo Balbán, la orden de la Dirección general de Instrucción pública, concediéndole licencia de defecto físico para el ejercicio del magisterio público...

Requerir al alcalde de Castrillo del Val para que por ese ayuntamiento se cumpla lo precepto en el Real decreto de 19 de marzo de 1897...

Retar á la acordada respecto á los exámenes celebrados con buenos resultados para la enseñanza en las escuelas públicas de Puenteleopina, Omedillo de Ros, Vallejuno, Quintanavides y la Molina de Utiel...

Transferir al Sr. Gobernador civil de la provincia los expedientes instruidos á instancia de los ayuntamientos de Villacandino y Palacios de la Sierra...

Autorizar al maestro de Santa Cruz del Valle, D. Santiago Regura Arroyo, para invertir con intervención del Ayuntamiento y Junta local 2000 pesetas sobrantes del material del ejercicio económico de 1895 al 96...

Remitir á Informe de la Junta local del Condado de Treviño la solicitud que dirige la maestra de León, doña Isabel Gullar, quejándose de las malas condiciones que reúne el local escuela y casa habitación...

La Corporación quedó enterada de las comunicaciones dirigidas por los alcaldes de Uña y Quintanavides, participando que por haber desaparecido en la primera localidad la epidemia del escarabajo, han vuelto á reanudar las clases escolares...

Zaragoza.—En la sesión celebrada el lunes último por la Junta de Instrucción pública se tomaron, entre otras, las siguientes acuerdos: No abonar al maestro interino de Fuentes de Jilón D. Rafael Delgado los haberes que reclama...

Segovia.—La Junta provincial de Instrucción pública inserta en el Boletín oficial del 11 del corriente una relación de los pueblos de la provincia y cantidades que por dicho concepto deben figurar en sus presupuestos en el próximo ejercicio.

La Junta provincial de Instrucción pública hace saber que habiendo quedado vacantes las plazas de mérito número 34 en el escalón de maestros y 10 en el de maestras, se anuncia por la presente circular, para que dentro del plazo de treinta días...

El plazo termina el día 2 de julio.

Sección bibliográfica.

Una colección de copias. Escrita por el Sr. de un gran problema por A. E. G., que lleva el nombre de Anales de Análisis Matemático...

Entre las muchas cosas que se dan hoy á la imprenta, esta del Sr. A. E. G. es una de las más curiosas, entretenedoras y originales.

El autor se ha entretenido en elevar un comendatario para todas las partes del globo, de modo que cada nombre, por su estructura, nos indique el lugar donde se halla emplazado el punto nombrado...

Al día el folio el principio; pero aun añade luego el autor otra porción de datos en cada nombre, y así cada palabra resulta un tratado de geografía é historia.

La obra á pesar de todo esto es asignar á cada letra un significado.

Los nombres que resultan con de una estructura difícil, y el traductor cada nombre debe encontrar una gran práctica á poco menos que un diccionario.

El folio revela un trabajo meditado y escrito todo entretenido, muy entretenido Demostrianos que dicen resultados.

No vende á poca en esta administración.

Artes de Agricultura para los cursos de primera enseñanza, por D. Fernando Euz y Arroyo, maestro normal.—Valencia, 1896.

Forma esta librito un volumen de 122 páginas con excelente papel y limpia impresión. No desarrolla la materia en forma dialogada, con lenguaje claro, conciso, acomodado á la infancia...

El trabajo del Sr. Euz y Arroyo es un trabajo muy apreciable y digno de recomendación. Felicítamelo sinceramente.

Aventuras de un practicante de farmacia, por D. Gregorio Bárcena. Es una novela placentera, donde se relatan con lenguaje fácil y amena escenas de la vida real.

Programa reglamento de la Exposición anexo al Congreso internacional de Higiene y Demografía, que se ha de celebrar en Madrid en Abril de 1898.

Seller. Recuerdos de las fiestas de la Victoria y Exposición de 1897, con amenas descripciones y preciosas fotografías.

Los grandes almacenes de El Siglo acaban de publicar el catálogo de la próxima temporada de verano, ilustrado con profusión de grabados y figuras última novedad para señoras, caballeros y niños.

El catálogo y muestras se remiten gratis y franco de porte á quien lo solicite.

Hambro de los Estudios, 5 y 7, Barcelona.

Hemos recibido El Primer Novell, que en mercado á la pública en Barcelona la antigua casa editorial Vieda de P. Font, y cuya publicación, dedicada expresamente á las colecciones de niños, se hace á todo punto indispensable...

Sección de noticias.

DE UNIVERSIDADES

Tribunal.—Se ha pedido al Consejo de Instrucción pública proponga el Tribunal de oposiciones para la cátedra de Geografía de Matemáticas y Zooloía, vacante en la Universidad de Madrid.

Nombramiento.—Ha sido nombrado auxiliar numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, D. Luis Blanco Rivera.

Mrs. no á oposición.—Declaradas declaradas las oposiciones celebradas para la provisión de la cátedra de Geodesia, vacante en la Universidad de Zaragoza, se ha dispuesto se anuncie de nuevo á oposición.

DE INSTITUTOS

Quinquenios.—Han obtenido ascenso por quinquenio los catedráticos de Instituto don

Juán Fajardo Guardia, D. José Antón Nájera, D. Tomás Masera Ravira, D. José María Malagolla, D. Pedro Vuester y Calvo, don José García Yacamón, D. Manuel Mir y Navarro, D. Narciso Campillo y Cerezo, D. Francisco A. Comodorán, D. Ramón Vives Ayer y don Atencio Lascala, y el de Karueta de Arca y Mateo D. Marcelino Cajigal.

Nuevas catedráticas.—En virtud de ascenso han sido nombradas catedráticas de Dibujo de los Institutos de Oviedo, Murcia, Málaga y Granada, D. Inocencio Medina, D. Julio Carrilero, D. Juan Rialza y D. Manuel María Magallán respectivamente.

Formata.—Ha sido aprobada la permuta que tenían en oferta los catedráticos de Matemáticas de los Institutos de Almería y Valencia, D. Antonio Rodríguez Chigioni y D. Antonio Rodríguez.

En el Ministerio de Fomento se han recibido instancias de los catedráticos del Instituto de Huelva, D. Manuel Paz Ralago y don Ricardo Torres Pío, y del de Córdoba, don Luis (Mito) Zamagna, solicitando su admisión al concurso de traslado anunciado para proveer las cátedras de Física y Química vacantes en los Institutos de Badajoz, Tudela, Zaragoza y Mérida, y otras vacantes por don José Sánchez Doblas, catedrático del de Cáceres, y D. José Castellón Azco, del de Jerez, solicitando respectivamente las de Física y Castellano y Religión y Petición, vacantes en los de Almería y Valencia.

Renuncia y nombramiento.—Habiendo renunciado D. Antonio Lardot el cargo de catedrático de Matemáticas del Instituto de Tapia, ha sido nombrado para sustituirle don Francisco Carro, que ocupaba el segundo lugar.

Habermos.—El auxiliar numerario de la Sección de Ciencias del Instituto de Mérida, D. Pedro C. Casanueva, ha solicitado del Sr. Ministro de Fomento que las vacantes de auxiliares numerarios de los Institutos se provean por concurso, según lo dispuesto en los decretos de 25 de junio de 1875 y 13 de agosto de 1887, y no por ascenso como ahora se verifica.

Ha sido remitida con informes favorables á la Dirección general el expediente de permuta de Doña Magdalena Real, maestra de Alameda, y de Doña Concepción Blaque, que lo es de El Carpio.

La organización pública abierta en León para ocupar una escuela escolar accionada ya á 1.153 pesetas.

La prensa de Bilbao estimula á la comisión correspondiente para que la Escuela de Ingenieros Industriales sea organizada y pueda funcionar desde principios del curso próximo.

Con excelentes resultados se han celebrado exámenes en la escuela de tarde-mañana que dirige en Oviedo el Sr. Zabalza. La prensa de aquella provincia dedica á este distinguido profesor entusiastas aplausos.

Dicen nuestros colegas zarrocos que la Junta local de primera enseñanza de Pamplico ha encontrado á gran altura el estado de instrucción de los niños que concurren á las escuelas en los exámenes recientemente celebrados, pero que los locales en esas condiciones adecuadas. ¡Y para cuándo son los Ayuntamientos ruinescos!

Ha sido aprobada por la Dirección general de Instrucción pública, las relaciones del tercer trimestre del año económico actual de las subvenciones del Estado á las escuelas mixtas de la provincia de Seor, y creemos que no se hará mucho esperar el pago de estas subvenciones.

Ha tomado posesión en propiedad de la escuela de Carrascosa de Abajo (Merida) don Patricio Rodríguez Navarro, últimamente nombrado para la misma en virtud de anteriores propuestas.

De Real orden, y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, se ha concedido á D. Juan López y Abad, maestro de Costa, el abono de las cantidades que se le adeudan por vía de alquileres de casa.

Aritmética razonada y nociones de Algebra Teoría, práctica y demostraciones, por B. del Salnés y Cortés.

Compendio, además de la teoría indispensable, más de 5.000 ejercicios y problemas para el cálculo mental y escrito.

Se vende en esta Administración Por 6 pesetas el ejemplar se remite certificado á provincias.

Se han resuelto los expedientes de arre- glos de las escuelas de Cameros (La- guna), Canillas de Aceituno (Málaga), Lou- rdes (Córdoba) y Villadecanes (León), de con- sultar con la solicitud por los respectivos ayuntamientos, y han sido desestimados los mismos por los ayuntamientos de El Franco (Oviedo) y Ferreruela (Granada) referentes al mismo asunto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles recibidos, se consignan los que se resuelven y se contestan a los que se hacen con las peticiones de los correspondientes para la respuesta.

Morillo el Fruto. - N. del A. - Queda Ud. complacido. Tamará. - M. T. - Remítidos los libros que pide. Medina de Pomar. - O. Y. - Queda corregida faja; ya le habrá oportunamente; darémos la noticia; no se recibieren las 4 papeletas. Vidriero. - J. F. R. - Anotado pago; entregado recibí. Villeguena. - A. A. - No le contestó por correo. Villahermosa. - A. M. - Anotado pago; se remite reci- bu; al Inspector de Ud.; al Presidente, el que tenga la correspondencia (V. R. de V. E.) Muzquiz. - E. U. - Anotada suscripción; se remite pe- riodico desde 1.º corriente. Arroyavieja de la Vera. - F. U. - Queda Ud. con su idea. Peña (Cruz). - C. F. - Queda anotada su nueva residen- cia. Bilbao. - M. R. - No contestó por correo. San Pedro de Guisasa. - F. F. - Le celebramos. Morán de Júcar. - M. U. - No le contestó por correo. Rubedo de las Rubias. - G. M. H. - Corregidas fajas y remitidos papeles que pide. Ayoa. - F. H. - No le contestó por correo. Mutila. - J. G. - Procuraremos complacerle. Minas de Río Tinto. - L. C. - No contestó por correo. Adanero. - Y. R. - Veremos de complacerle. Miguelturra. - R. E. - Tendremos presente sus opinio- nes. (Minas de Duero). - F. G. - Anotada suscripción; se remite periódico desde 1.º corriente. Valdemora. - R. G. - Anotado pago; entregado recibí y anotada suscripción.

Sevilla la Nueva. - M. L. F. - Anotado pago; entrega- do recibí. Madrid. - E. P. - Id. id. id. Montá. - M. S. - Remítido Andújar. Irrota. - D. G. - Anotada suscripción; se remite pe- riodico desde 1.º corriente. Bujalance. - J. F. - Anotada suscripción; se remite pe- riodico y recibí. Argués. - L. E. - Anotado pago; se remite recibí. Madrid. - D. R. - Diganos qué clase de escuela ha solicitado. Victoria (Brasil). - A. P. - Anotada la suscripción; se remite periódico. Palma de Mallorca. - M. O. - Anotada la suscripción; procuraremos complacerle. Alcañón. - J. O. - No le remitir los papeles; envíe sus papeles. Respecto al Tenor no podemos cumplir con él. Caspe. - A. - Anotada suscripción; se remite periódico desde 1.º corriente. Valencia. - S. A. - Remítido y aceptado giro. Encarnación. - M. U. - Corregidas las fajas. No remitir los papeles que desea. Cuando estén hechos los nom- bramientos, podrá pedir lo que desea. Irrota. - D. G. - Anotada suscripción; se remite pe- riodico. Talayuela. - A. B. - Queda Ud. complacido; adjuntas sus instrucciones por el que Ud. aprovechará de otras beneficiadas. Narbonne. - R. E. - Aunque nos portaría hacer lo que desea, queda Ud. complacido; se remite la rescom- p...

del Sr. F. queda Ud. remitir 175 pesetas en calidad de contribuciones. Onda. - J. R. - Remítidos de nuevo los papeles que desea. Onda. - F. L. - En adelante, pero antes, las mone- das que Ud. remitiera no tienen derecho al canon que Ud. indica, según el Reglamento vigente. Villarrobledo. - J. R. - No le contestó por correo. La Llaneta. - F. R. - Remítidos el asunto en Jefe.

LIBRERIA DE CALIXTO G. DE LA PARRA
Labores, 1 y 3, Madrid.
Gran oferta en premios para alumnos de fin de curso para escuelas y colegios.
Varios cursos de libros desde 6 céntimos, 0,10, 0,20, 0,30, 0,40, 1, 1,20, 1,50 y más precio ejemplar.
Libros de 0,25, 1, 2, 3, 4, 5 y más pesetas de curso.
Diplomas de 2,25, 3,25, 4, 7, 12 y 15 pesetas de curso.
Brevetes vigentes y antiguos de 0,25, 1,25, 1,50, 2, 2,50, 3 y más pesetas de curso.
EXPORACION A PROVINCIAS
MADRID: 1897 - Imp. de B. Manóvilos Sres.
C. cargo de G. Juan, Pinaro, 18, bot.

PROPUESTAS

Los maestros que deseen presentar sus planes para que sea pro- puestas de las correspondientes. En las circunstancias de preferencia, o algunas que sean aprobadas, el candidato en el lugar que se le resuelva, en los con- cursos de primer término los días 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de febrero de 1897; en el segundo término, la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de marzo de 1897. Así, por ejem- plo: 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º.

Dirección general de Instrucción pública.
Concurso de ascenso. - Año de 1897.

Relación por méritos de los maestros concursantes a es- cuelas dotadas con el sueldo legal de 1.800 pesetas, anu- cialmente en la Gaceta de 2 de marzo de 1897, con arreglo a lo prescrito en el Reglamento vigente de 11 de diciembre de 1885. Plazas que comprende: las escuelas elementales de Almería y Las Palmas (Canarias).

TIENEN LAS ADMIRANTES CON SUMLDO DE 1.375 PESTAS

Table with 3 columns: N.º Nombre y plaza para que es propuesta, Servicios (1), Sueldo y título. Lists candidates like Juan López, Manuel Gómez, Joaquín Moliner, etc.

ADMIRANTES EXCLUIDOS
21 Manuel Lazo Real. Excluido por no acompañar al ex- pediente la cubierta a que se refiere el párrafo segundo del artículo 26 del reglamento.
22 José Giranado de la Cruz. Excluido por la misma causa.
23 José Maeza y Trillo. Excluido por los datos contradic- torios que contiene su hoja de servicios.
24 Antonio Palma y Castilla. Excluido porque los dere- chos que quiere hacer valer como opositor postergado son objeto del concurso de traslado, según prescribe el artículo 14 del reglamento.
25 Ajuntada esta propuesta a lo prescrito en el reglamento de 11 de diciembre de 1885, el Negociado propone su apro- bación e inserción en la Gaceta de Madrid a los efectos que determina el art. 29 del reglamento citado.
Madrid 18 de Junio de 1897. - El Jefe del Negociado, Rafael Tamarit (Gaceta 18 de junio.)

Nota de la R. El plano para reclamar contra esta propuesta termina el día 1.º de Julio próximo.

(1) En esta tabla las tres primeras columnas indican los servicios en la categoría; las tres siguientes los servicios desde el ingreso en el magisterio. En la quinta columna se indica el número de las aprobadas. Al R. 2.º de la Normal con dos oposiciones aprobadas. - (N.º de la R.)

Dirección universitaria de Zaragoza.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 29 del vigente Regla- mento de provisión de escuelas de 11 de diciembre de 1885, esta Rectorado ha procedido a la clasificación de los maes- tros aspirantes a las vacantes anunciadas en el distrito uni- versitario para ser provistas por concurso único. - (Gaceta de 26 y 27 de febrero último.)

(Distribución. - Véase el número anterior.)
CON SERVICIOS EN PROPRIEDAD Y SIN OPOSICIONES APROBADAS

Table with 3 columns: N.º Nombre y plaza para que es propuesta, Sueldo, Servicios y título. Lists candidates like Milagros Sánchez, María Serrano, Valentina Romero, etc.

Table with 3 columns: N.º Nombre y plaza para que es propuesta, Sueldo, Servicios y título. Lists candidates like María R. Pustela, Matilde Martín, Cimaganda Pérez, etc.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Table with 3 columns: Name, Age, and Date. Includes entries like Julia Laca Gómez, Concepción Villalfranca, etc.

Table with 3 columns: Name, Age, and Date. Includes entries like Joaquina Pérez, María Dasso, etc.

Table with 3 columns: Name, Age, and Date. Includes entries like Antonia Marco, Regina Diego, etc.

Table with 3 columns: Name, Age, and Date. Includes entries like Antonia Marco, Regina Diego, etc.

Table with 3 columns: Name, Age, and Date. Includes entries like María Escalá, Vicenta Alfaro, etc.

SIN SERVICIOS EN PROPIEDAD NI OPOSICIONES APROBADAS